



FUENTES PARA UN ESTUDIO DE LA SEXUALIDAD, LA EUGENESIA Y LA ANTICONCEPCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA ENTRE LOS AÑOS 1900- 1943: LÍMITES Y POSIBILIDADES

Sources for a study of sexuality, eugenics and contraception in the National Territory of La Pampa between 1900 and 1943: limits and possibilities.

Joana Manavella

IEEG - FCH - UNLPam

DOI: <https://doi.org/10.19137/la-aljaba-v291-2025-3>

Resumen

El trabajo propone el análisis de fuentes desde una perspectiva feminista que permiten identificar discursos sobre sexualidad, anticoncepción y eugenesia para el Territorio Nacional de La Pampa entre los años 1900-1943. Los registros consultados están compuestos por la prensa territorial, denuncias por aborto y ejercicio ilegal de la medicina-obstetricia, actas municipales, cuadernos de Visitadoras de Higiene e infracciones a la Ley 12.331 de profilaxis de enfermedades venéreas. Dichas fuentes ofrecen diversas posibilidades para indagar sobre los conceptos de interés y, a su vez, contienen límites vinculados a la moralidad de la época y al androcentrismo en la producción científica.

Palabras claves: sexualidad, eugenesia, anticoncepción, feminismo, fuentes

Abstract

This paper proposes the analysis of sources from a feminist perspective that allow us to identify discourses on sexuality, contraception and eugenic discourses in the National Territory of La Pampa between 1900-1943. The records consulted include the territorial press, reports of abortion and illegal practice of obstetric medicine, municipal records, notebooks of Health Visitors and infractions to Law 12.331 of Venereal Disease Prophylaxis. Although these sources cover diverse possibilities

for investigating concepts of interest, at the same time they contain limits linked to the morality of the time and to the androcentrism in scientific production.

Keywords: sexuality, eugenics, contraception, feminism, sources

Sumario: Presentación. Epistemología feminista y relevamiento de fuentes. Algunas consideraciones sobre sexualidad, eugenesia y anticoncepción. La prensa territorialiana: mujeres, clases sociales y mandatos. Cuadernos de Visitadoras de Higiene. Libro de actas municipales. Denuncias por Aborto, ejercicio ilegal de la medicina y la obstetricia en el Juzgado Letrado Nacional Nº1 Penal. Denuncias por infracción a la Ley 12.331. Reflexiones.

Presentación

El objetivo central de este trabajo¹ es analizar, desde un enfoque feminista, las posibilidades ciertas y los límites impuestos sobre la sexualidad, la anticoncepción y los discursos eugenésicos en las fuentes disponibles en el Territorio Nacional de La Pampa entre los años 1900-1943. El recorte temporal es resultado de la periodización ofrecida por las fuentes consultadas. Dichos registros contienen valiosa información sobre prácticas, estereotipos y discursos de la sexualidad en un periodo en que La Pampa carecía de autonomía política. En este contexto, se fueron delineando aspectos económicos, sociales y políticos que le dieron una impronta característica al territorio. De forma paulatina, se difundieron temáticas sociales que circulaban a nivel nacional e internacional. Asimismo, es preciso resaltar que el período seleccionado constituye una bisagra entre la formación del Estado –en ciernes– y la conformación del proyecto político peronista (1943-1955). Sobre este movimiento existe un amplio campo de investigaciones que señalan los cambios que se produjeron en distintas esferas de la sociedad y que exceden el marco temporal del presente trabajo. Sin embargo, las conquistas políticas y sociales que caracterizaron a Argentina durante los dos primeros gobiernos peronistas –como la provincialización de los Territorios Nacionales y el derecho al voto de las mujeres, sólo por mencionar algunas– fueron producto de demandas sociales gestadas entre 1900 y 1943.

1 La presente propuesta es resultado del proceso de investigación llevado a cabo para el trabajo de tesis de la Licenciatura de Historia de la UNLPam. Titulado “Sexualidad, anticoncepción y discurso eugenésico: el Territorio Nacional de La Pampa (1900-1943)” que fue presentado para su evaluación en el mes de mayo del año 2025.

El proyecto político nacional argentino de fines del siglo XIX y principios del XX apuntó a construir una sociedad moderna que cumpliera con determinados estándares sociales asociados al progreso. Así, el poder hegemónico compuesto por autoridades gubernamentales propició y propagó un discurso sobre sexualidad, eugenesia y contracepción que tuvo repercusión en el Territorio Nacional de la Pampa. Los sectores de poder estuvieron compuestos e influenciados por el campo médico y profesionales de las leyes, quienes intervinieron a través del diagramado de políticas públicas. Para el territorio pampeano las autoridades locales, personas acaudaladas e instituciones administrativas, como la policía, y de beneficencia se ocuparon de los problemas sanitarios y sociales.

Los registros sobre los que trabajaré corresponden a prensa territorial, archivo judicial, cuadernos de las visitadoras de higiene y actas municipales. Con respecto a la prensa los periódicos consultados son: *La Capital* (1900 a 1932), *Gobierno Propio* (1930 a 1932) y *Germinal* (1918, 1919 y 1921). En cuanto al primero, su publicación comenzó en 1892 en la localidad de General Acha y hacia el año 1900 se trasladó a Santa Rosa. Contó con una activa participación en la vida política del momento, sus ideas fueron cercanas a los gobiernos oficialistas de turno, con una tradición conservadora. Acerca del segundo, sus comienzos datan del año 1930, su contenido reproduce cuestiones de índole general, pero preferentemente difundió debates e ideas que proclamaban la provincialización del territorio pampeano. En tanto *Germinal*, fundado en 1914, funcionó como órgano de difusión del Centro Socialista de Santa Rosa. Su abordaje periodístico comprendía noticias locales y debates internacionales desde una perspectiva partidaria. En los tres casos el repositorio corresponde al Archivo Histórico Provincial Prof. Fernando E. Aráoz (en adelante AHP). Los registros judiciales fueron consultados en dos repositorios, por un lado, en el AHP y, por otro lado, en el Archivo Histórico del Poder Judicial de La Pampa (en adelante AHPJ). Las denuncias por aborto provocado y ejercicio ilegal de la medicina y obstetricia comprenden los años 1919 a 1940 y forman parte del Juzgado Letrado Nacional N°1 Penal en el AHP. En cuanto a las denuncias por infracción de la Ley 12.331 de profilaxis de enfermedades venéreas para el período 1938 a 1943 pertenecen al AHPJ. Por su parte, las actas municipales se hallan en el Archivo Histórico Municipal Hilda Paris (AHM). En estas últimas observé especialmente las referencias hacia la prostitución para los años 1894 a 1933. En cuanto a los Cuadernos de las Visitadoras de Higiene, relevados y sistematizados por María Silvia Di Liscia y María José Billouru (2005), contienen los registros realizados por las profesionales auxiliares de salud que visitaron los hogares pobres de la localidad de Santa Rosa entre los años 1938 a 1943.

Para el Territorio Nacional de La Pampa en el marco temporal de interés del presente trabajo encontramos obras sumamente enriquecedoras que aportan al recorrido propuesto. Las obras que han sido de inspiración para la actual propuesta corresponden a *Acerca de las Mujeres* de María Herminia Di Liscia y otras (1994); *Higienismo, Educación y discurso en la Argentina (1870-1940)* de María Silvia Di Liscia y Graciela Nélica Salto (2004) y *Cuadernos de las Visitadoras de Higiene*.

Fuentes para una historia de género regional de María Silvia Di Liscia y María José Billorou (2005). Estas analizan fuentes afines a las utilizadas en el presente trabajo tales como periodísticas, Cuadernos de Visitadoras de Higiene, judiciales, educativas, censales y sanitarias. A través de dichos registros reconstruyen la historia de las mujeres pampeanas, los condicionamientos y/o libertades a su sexualidad según su género y clase social entre fines del siglo XIX y mediados del XX.

Epistemología feminista y relevamiento de fuentes

Al investigar desde una perspectiva feminista autoras como Sandra Harding (1987), Diana Maffia (2016), María Verónica Piccone (2021), María Luisa Femenías (2019), Dora Barrancos (2019), entre otras, advierten sobre los desafíos que dicha perspectiva representa. Estos últimos se encuentran atravesados por el androcentrismo, la objetividad en términos positivistas y la invisibilización de las mujeres, que interfieren en la interpretación de fuentes. La perspectiva feminista para la investigación invita a identificar que la mirada androcéntrica en las ciencias ha implicado la observación de los fenómenos desde la perspectiva del varón, entendido como blanco, heterosexual y propietario. Por consiguiente, la "objetividad" que acompaña a dicha percepción resulta en la invisibilización y/o exclusión de las mujeres y los géneros feminizados del registro histórico. Los estudios enmarcados en una perspectiva feminista han procurado, hasta el presente, los siguientes objetivos, a saber: recuperar las vivencias de las mujeres en cuanto a sus propias experiencias y necesidades; identificar las desigualdades basadas en el género que se representan en discriminación y violencia, y aportar a la eliminación de la discriminación y vulneración de derechos basadas en el género (M. L. Femenías, 2019). Así, el enfoque feminista presta especial atención a los testimonios de las mujeres, lo que expresan sobre su propia vida y la de los hombres. Además, invita a identificar comportamientos diferenciales entre los géneros, reivindicar las vivencias femeninas y reconocer los condicionamientos interpersonales que dan lugar a una diferencia jerárquica basada en el sexo (S. Harding, 1987).

Por su parte, en términos epistemológicos, resulta importante recuperar el aporte sobre análisis de fuentes que realizó el investigador Carlo Ginzburg (1976/2000). En su obra *El queso y los gusanos* sostiene que la/os historiadoras/es a diferencia de otros profesionales de las ciencias sociales partimos de una desventaja en la tarea de investigar. Para conocer la cultura de las clases subalternas, que ha sido principalmente de transmisión oral, contamos con fuentes escritas indirectas, debido a su característica de escritas y realizadas por individuos pertenecientes a clases dominantes. Sin embargo, si bien hay un filtro deformante no significa que sean inutilizables. Ginzburg (1976/2000) retoma a Michel Foucault para explicitar que el análisis de fuentes producidas por la clase hegemónica de igual manera nos permite dilucidar las prohibiciones y barreras sobre las que se construyó nuestra cultura. Así, tomar como objeto de estudio a los gestos y criterios de la exclusión puede llevarnos a conocer la vivencia de los excluidos. Las advertencias rescatadas en este apartado

contribuyen a la observación de los registros históricos pertinentes para este trabajo, que exponen la invisibilización de las mujeres y la producción de registros desde perspectivas androcéntricas.

Algunas consideraciones sobre sexualidad, eugenesia y anticoncepción

La categoría de sexualidad abarca y atraviesa distintas dimensiones de la vida del ser humano. Para contextualizarla considero oportuno retomar la Ley de Educación Sexual Integral Nº 26.150 (ESI), sancionada en 2006, que ha impactado de manera significativa en la enseñanza, difusión y producción científica sobre el género desde una perspectiva feminista. Dentro de la elaboración de materiales, enmarcados en el Programa Nacional de ESI, se proponen definir a la sexualidad en clave histórica y sanitaria desde el significado que le otorga la Organización Mundial de la Salud:

“La sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales (...) está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (2006).

Desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) consideran a la Educación Integral en Sexualidad (EIS) –en nuestro país ESI– como la base de una educación de calidad. Considero fundamental referir a este paradigma ya que ha sido significativo y transversal en mi formación académica y en mi práctica docente. De manera que su propuesta teórica forma parte del entramado conceptual de este trabajo.

Por su parte, el filósofo Michel Foucault (1976/2020) sostiene que, a lo largo de la historia, la sexualidad se ha observado bajo la lupa del disciplinamiento. A partir del siglo XVII y aún en el siglo XX la moralidad burguesa occidental fue guiada por un puritanismo moderno que propuso instaurar comportamientos aceptados y diferenciarlos de aquellos identificados como una desviación de la conducta humana. Sin embargo, el hecho de que existiera disciplinamiento no implicó que los comportamientos “inmorales” no se practicaran. Dicha moralidad observaba y definía a la sexualidad desde el comportamiento que debían tener las personas según su género –dentro de una trama heteronormativa– y clase social. El foco de control, observación y determinación se centraba en las acciones de las féminas.

La moderna represión del sexo en el orden burgués de occidente fue replicada en las sociedades latinoamericanas poscoloniales, donde ubicamos a la incipiente Nación Argentina de principios del siglo XX. Suele pensarse a la moralidad burgue-

sa desde la prohibición de hablar de sexo pero, por el contrario, no es que se hable menos sino que se lo menciona de otro modo. Entre los siglos XVII y hasta mediados del siglo XX, lejos de identificarse una censura de la temática, tuvo lugar una proliferación de discursos de sexo en el campo del ejercicio del poder. Las prácticas de la sexualidad comenzaron a ser observadas por la religión, la moral, la economía, la institución policial, la biología, la psiquiatría, la política y la educación.

En cuanto a la eugenesia es preciso señalar que se trató de un paradigma científico que afectó distintas esferas de la sociedad. En su sentido general se entendía como la ciencia al servicio del mejoramiento de la raza y fue utilizado como intervención en la reproducción de la sociedad. Las ideas eugénicas, que proliferaron por el mundo europeo durante el siglo XIX, llegaron a nuestro país, se incorporaron a la planificación de políticas públicas e incidieron en el diseño de leyes (Marisa Miranda y Gustavo Vallejos, 2011). La periodización de la aplicación de la eugenesia en Argentina contempla tres etapas. La primera, signada por la recepción de la tesis de Galton, sucedió entre 1883 y 1930. La segunda, se dio con la consolidación del campo eugénico argentino entre 1930 y 1945. La tercera, estuvo determinada por la impronta de Nicola Pende² y su propuesta de biopatología donde se revisaron las políticas aplicadas por la eugenesia latina desde 1930 a 1970 (Miranda y Vallejo, 2005).

En la conformación y consolidación del Estado Argentino los años comprendidos entre 1880 y 1930 fueron significativos, en este contexto en el que proliferaron ideas tendientes a construir un modelo de nación moderna las élites gobernantes veían graves problemas sociales que amenazaban la búsqueda de dicho ideal. El enfoque médico y judicial fue esencial para abordar las problemáticas sociales, se acentuaron los procesos de vigilancia, control y disciplinamiento que comenzaron a llevar a cabo organizaciones gubernamentales a través de la elaboración de registros, clasificación, investigación y diagnóstico de las problemáticas sociales. La eugenesia utilizaba categorías de identificación y jerarquización de las personas, respondiendo a estrategias de poder que buscaban la preservación de una determinada "raza", religión o clase social. De tal modo, el "prototipo humano" del discurso eugénico eran hombres y mujeres trabajadores de la Europa desarrollada. En particular, la corriente latinoamericana de eugenesia es conocida como neolamarkiana³, debido a que, las problemáticas sociales atendidas por los médicos proponían medidas de profilaxis, higiene y saneamiento ecológico. También se la definía como visión optimista porque planteaba reformas sociales en busca de mejorar la población existente y construir una "raza" sustento del "ser nacional" (Miranda y Vallejo, 2005).

2 Nicola Pende fue un médico italiano especialista en endocrinología, funcional al fascismo italiano, que en la década de 1930 se convirtió en el principal referente de la biotipología "latina". Pende proponía que la biología humana funcionaba como una máquina cuyo motor debía ser revisado periódicamente. Propuso que los controles necesarios para racionalizar la gestión sanitaria fueran realizados a través de institutos de biotipología compuestos por profesionales que manejan saberes antropométricos y estadísticos.

3 Este concepto se refiere a los postulados de Jean Baptiste Pierre Antoine de Monet, caballero de Lamarck (1744-1829), quien sostenía que los cambios inducidos en el organismo desde afuera podían producir cambios sobre las futuras generaciones.

Respecto a la anticoncepción autoras como Barrancos (1991), Ledesma Prietto (2016) y María Paula Lehner (2012) señalan que coexistieron conocimientos basados en estudios del campo científico e información proveniente del acervo popular. Por un lado, el discurso médico se difundió por diversos medios académicos-profesionales –por ejemplo, consultas clínicas, congresos, publicaciones científicas, libros, entre otros– y las voces de sus usuarias/os. Las prácticas anticonceptivas identificadas a principios del siglo XX fueron: aborto; método Ogino-Knaus –basado en el conocimiento del ciclo menstrual de la mujer–; esterilización mediante rayos X, por cirugía y dosis de Radium; coitus interruptus; preservativos masculinos; mecánicos, pesarios o capacetes (diafragmas) que se introducían en la vagina antes de la relación sexual; e inyecciones de espermatozoides en las mujeres. La divulgación de los conocimientos de la medicina se encontró fuertemente atravesada por problemáticas de tipo morales sobre el uso y la práctica de la contracepción (Ledesma Prietto, 2016).

La prensa territorialiana: mujeres, clases sociales y mandatos

En el Territorio de La Pampa la prensa arribó hacia 1885 con los primeros enviados militares. Hacia el año 1916 en las localidades más importantes del territorio, Santa Rosa y General Pico, se editaban aproximadamente siete diarios en cada una de las localidades. Al margen de la línea editorial específica de los órganos de prensa, constituían un actor fundamental en la formación de la opinión pública para la sociedad pampeana. A su vez, las publicaciones nacionales seguían la situación de los territorios extra-provinciales a través de los periódicos territoriales (Marisa Moroni, 2005).

Como se mencionó anteriormente los diarios consultados fueron *La Capital*, *Gobierno Propio* y *Germinal*. Al recorrer los diversos números se observa que *La Capital* y *Gobierno Propio* fueron la voz de sectores acomodados y su contenido era similar. Por el contrario, la prensa obrera local llamada *Germinal* respondió al ideario socialista, el interés de las temáticas que presentó y la forma de plantearlas estuvo signado por su filiación política. En los tres diarios se abordaron noticias y debates sobre la realidad social, económica y política regional. El contenido sobre la situación internacional puede encontrarse en los distintos periódicos, no obstante, la prensa socialista destinaba un espacio considerable a lo internacional.

En *La Capital* y *Gobierno Propio* hay menciones sobre la sexualidad y eugenesia en distintas ocasiones. Las mujeres figuraron en sus páginas, las notas que hablaban de o referían a ellas siguieron determinadas temáticas según la pertenencia social de las mismas. Sólo la maternidad fue el tema y destino primordial para todas sin importar su situación económica, aunque ésta sí interesó en relación con la cantidad de hijas/os que se esperaba tuvieran.

Para las mujeres que eran madres o deseaban serlo y no podían comunicarse consejos de salud y belleza. En cuanto a la salud, las notas refieren a padecimientos emocionales en la mujer aconsejando prestar atención a cambios de humor que podían afectar la búsqueda de la felicidad (M. H. Di Liscia y otros, 1994). Esta última era concebida como un estado emocional sumamente importante, ya que simbolizaba

zaba bienestar y brindaba armonía en el matrimonio, lo que a su vez aseguraría una prole saludable y una correcta crianza. Solían publicitarse materiales de lectura para informar las enfermedades que imposibilitaban ser madre y tratamientos que ayudarían a curarlas. Estas publicidades respondieron a criterios de ética médica y tuvieron un fin comercial. Por ejemplo, un anuncio repetido en varias oportunidades en el diario *La Capital* sostenía:

SOY MADRE

Cuántas señoras en sus hogares desiertos tienen deseos que esta bendición les venga y poder expresar estas palabras <<soy madre>> pero debido a algún desarreglo orgánico, esta felicidad les es negada. (...) Invitamos a todas las mujeres a que nos escriban y le mandaremos nuestro libro por correo, libre de todo gasto, a cualquier parte, en sobre liso, cerrado, de manera que nadie se entere de su contenido. Este libro da explicaciones sobre dichas enfermedades y su cura por medio de este nuevo descubrimiento y sistema de tratamiento. (1 de enero, 1910)

Así, a través de un libro del que no se dice su nombre ni se detalla su contenido, sostienen que de manera discreta las mujeres podían indagar sobre enfermedades que irrumpían sus deseos de ser madres. Prometían tratamientos, curas, soluciones que asegurarían la posibilidad de serlo. Este anuncio señalaba a las mujeres como las responsables exclusivas en el proceso de gestación, nada dicen de los hombres ni del origen de las supuestas enfermedades que las afectaban.

En las notas de los periódicos de *La Capital*, *Gobierno Propio* y *Germinal* vinculadas a mujeres de clase baja⁴ referidas en ocasiones como “la chusma todoparidora” –parafraseando al poeta argentino Pedro Bonifacio Palacios– las temáticas eran dirigidas hacia otras preocupaciones. Refrhirieron sobre ayudas brindadas por instituciones estatales como el Consejo Nacional de Higiene a través de la creación de dispensarios de lactantes y cantina maternal. A su vez, dieron a conocer las actividades de caridad realizadas por las damas acaudaladas de la localidad de Santa Rosa como donaciones y organización de ollas populares. La situación de pobreza de las familias de la localidad capital era mencionada persistentemente, principalmente la condición de niñas/os que vivían como méndigos. De manera que, mensajes sobre cuidado de salud y búsqueda de felicidad no estaban dirigidos a las mujeres de clases bajas que según las notas periodísticas quedaban relegadas a la búsqueda de lo necesario para sobrevivir. Por ejemplo, con motivo de la inauguración de la casa del niño y el asilo maternal en 1930 en Santa Rosa, el presidente del Departamento Nacional de Higiene Dr. Aroaz Alfaro visitó la localidad y el diario *La Capital* escribió:

⁴ Algunas notas de prensa que pueden consultarse para dar cuenta de lo comentado: “Donativos” *La capital* 28 de marzo de 1903, “Sociedad de beneficencia” *La Capital* 2 de mayo de 1908, “La infancia abandonada” *Germinal* 11 de julio de 1918, “Caridad y caridad” *Germinal* 13 de enero de 1921, “Necesita pan para sus siete hijos” *Gobierno Propio* 18 de septiembre de 1930.

Al recorrer ayer los dos nuevos institutos parecíanos el hogar de dos recién casados que estuviese apercebido para el recibimiento del primer hijo. Así eran de nuevas las cunitas, sus colchoncitos, sus mosquiteros. Pero en vez de ser para un primer hijo, es para muchos, para todos. Y en vez de ser para gente de posición desahogada, es para que nazcan los purretes de la gente pobre, de la gente necesitada, de <<la chusma>>. Es el nuevo concepto de solidaridad social que encuentra en el hijo de <<la chusma todoparidora>>, que llamaba Almafuerte, al ser humano, para quien todos tenemos obligación de apoyo, de cooperación y de ayuda. (29 de noviembre, 1930)

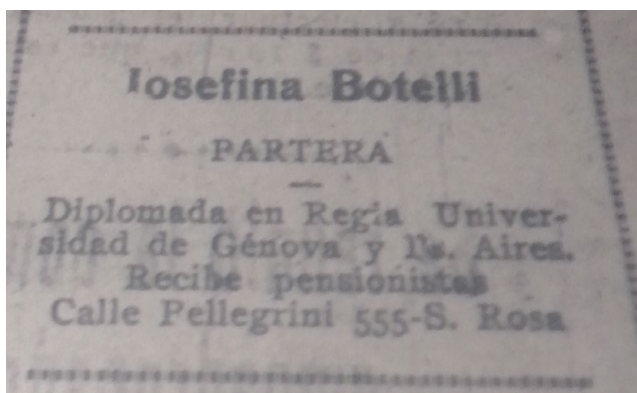
El extracto de la nota se equipara al discurso eugenésico latinoamericano conocido como *visión optimista*. La atención de la cuestión social, en este caso el nacimiento de niñas/os pobres, fue una medida de intervención sanitaria que buscaba el mejoramiento de la raza y la calidad de vida de los hijos de <<la chusma>> que eran parte del sustento del ser nacional.

Por su parte, la sexualidad de los hombres también es tema de interés en las páginas de los diarios *La Capital* y *Gobierno Propio*. Figuran consejos destinados al cuidado de su salud sexual, referencias a las “enfermedades de los nervios”, al peligro del onanismo y del exceso de prácticas sexuales en sus matrimonios. Las publicidades alertan sobre los problemas de salud que derivaban del no control del deseo sexual, consideran que el semen era tan importante como la sangre y debía utilizarse primordialmente para la procreación. El relato de estos malestares es realizado con el objetivo de promocionar tratamientos médicos privados y libros otorgados sin costo al contratar el servicio. Por un lado, alertaban que la debilidad y la imposibilidad de llevar a cabo el acto sexual eran características no deseadas para el género masculino. Por otro lado, era importante que los hombres fueran activamente sexuales, pero debían direccionar el deseo hacia fines reproductivos.

Dentro de los servicios de salud publicitados encontramos a las parteras diplomadas ofreciendo sus prestaciones en la prensa territorialiana. Este hallazgo resulta de especial interés porque nos permite identificar que las transformaciones nacionales e internacionales tuvieron impacto en el territorio pampeano. Antes de adentrarnos en los avisos mencionados es importante referir algunas características de esta profesión en ascenso para las féminas.

A nivel nacional, en este período sucedieron cambios dentro del campo médico y la profesionalización de la atención en los partos fue uno de ellos. A principios del siglo XX se produjo una delimitación de especialidades médicas en donde la obstetricia adquirió entidad propia. Dicha especialidad retomó y profundizó saberes y prácticas provenientes de tareas históricamente realizadas por comadronas y parteras no diplomadas. El sector médico comenzó a difundir discursos de ataque y persecución a aquellas mujeres que intervenían en los partos sin pertenecer a la academia argumentando que ponían en riesgo la salud de madres-hijas/os. A su vez, postularon que las parteras debían pasar por instancias de formación dirigidas por los médicos y

diplomarse como requisito para ejercer legalmente la profesión. La feminización de este rol profesional respondió a un proceso de maternalización de las mujeres acorde con supuestos naturales sobre su género que lo relacionaba a la maternidad y tareas de cuidado. En los avisos regionales las parteras proporcionaban datos como la matrícula que denotaba su adhesión a la academia científica, su dirección y en algunos se aclaraba que recibían pensionistas. Me detendré sobre esta última categoría utilizada por la partera Josefina Botelli en 1930 en *Gobierno Propio*⁵. Aquí, resulta sugerente lo sostenido por Barrancos (1991) en relación con la práctica del aborto como método anticonceptivo para la década de 1920. La autora observó avisos clasificados de parteras en periódicos de gran difusión en Buenos Aires como *La Prensa* y *La Nación*, prestó especial atención a las palabras utilizadas para promocionar el servicio, como por ejemplo *casos urgentes, todos los casos, embarazos tratamientos eficaces*. Este hallazgo le permitió sostener que el aborto fue un método al que accedieron las mujeres y, aunque en Argentina fuera considerado una acción criminal, los profesionales de salud lo llevaban a cabo. En dirección a lo expuesto, en el Territorio Nacional de La Pampa resultan llamativos aquellos avisos en donde se utiliza la frase “*se reciben pensionistas*” ¿qué razón llevaría a las mujeres a permanecer en los consultorios? Podríamos pensar en los partos –que por otra parte, según lo sostenido por comadronas, parteras y Visitadoras de Higiene, solían producirse en los hogares de las madres– pero ¿habría otras razones? Es posible derivar, retomando los hallazgos de Barrancos (1991), que al referir a la aceptación de pensionistas las parteras estarían comunicando –indirectamente– la realización de abortos, entre otras prácticas de salud. Retomaré esta hipótesis al abordar las denuncias por aborto provocado que señalan, entre otros medios, a médicos y parteras como profesionales que realizaban interrupciones de embarazos a las mujeres territorianas.



En relación con la prensa *Germinal*, fundada en 1914 como órgano de difusión del Centro Socialista de Santa Rosa, el contenido de sus números reproducía no-

5 *Gobierno Propio*, Año I, Número 13, 1930.

ticias locales y debates internacionales desde una perspectiva partidaria. Las notas nos introducen a debates ideológicos, nacionales e internacionales, sobre temáticas que interesan en el presente trabajo, tales como el papel de la mujer, el feminismo y la condición de pobreza de la clase trabajadora. Para *Germinal*, por ejemplo, las preocupaciones eugenésicas e higienistas tenían relación con derechos cívicos, ya que, las mujeres podían aportar visiones políticas que resolvieran problemáticas sociales de la modernidad. Asimismo, el acceso a la igualdad de derechos permitiría un mejoramiento en sus aportes a profesiones-tareas asociadas a su género como la maternidad (Ledesma Prietto, 2016). Con respecto a esto, suelen reproducirse notas escritas por María Abella de Ramírez⁶ entre las que figura un escrito titulado “*La educación de la mujer vista por diversas primas*” en el que podemos leer:

Los niños que se crían en brazos de mujeres, que no por ser profundamente instruidas, dejan de ser cariñosas y buenas madres, y que además saben, en primer lugar cuidarles bien la salud y después enseñarles a hablar, sentir, ser morales y pensar de una manera razonable (...) esos niños están llamados a formar una generación de grandes hombres. (4 de diciembre de 1919)

Tal como exponen estas ideas una mujer que pudiera disfrutar de derechos sociales, políticos y económicos tenía más aptitudes para cumplir tareas eugenésicas e higienistas como el cuidado y la crianza de la progenie.

Cuadernos de Visitadoras de Higiene

A partir de 1935 la esfera estatal argentina consideró primordial que desde la atención sanitaria se trataran los problemas sociales derivados de la pobreza para evitar el “degeneramiento de la raza”. En los Territorios Nacionales el rol sanitario primordial fue llevado a cabo por las visitadoras, entre otros agentes del Estado, quienes oficiaron como auxiliares sanitarias.

El curso de Visitadoras de Higiene fue creado en 1925 en el Instituto de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires con una duración de dos años. Los requisitos para el ingreso de mujeres fueron: tener entre 25 a 35 años, poseer formación escolar –al menos hasta el sexto año de la educación primaria– o demostrar una apropiada instrucción general, contar con certificado de buena conducta, vacunación y óptima salud. El “ojo clínico” femenino, según los facultativos médicos de la época, posibilitaba la detección de problemas sociales por la experiencia hogareña con que contaban las mismas, lo que las hacía las personas indicadas para la profesión (M. S. Di Liscia y M. J. Billorou, 2005). La profesionalización de estas figuras auxiliares se ajustó a los intereses médicos, bajo un rol subordinado, los valores morales más importantes que debían seguir correspondían

6 María Abella de Ramírez (1863-1926) fue una escritora y docente feminista uruguaya-argentina con fuerte participación política a principios del siglo XX.

a la obediencia y docilidad a sus superiores. Si estos requisitos no eran cumplidos, en principio, no podían culminar su formación y si esto sucedía una vez que ejercían el oficio podían ser revocadas del mismo (Ianina Lois, 2021).

En el territorio pampeano las visitadoras concurrían a los domicilios de las familias populares de Santa Rosa y registraban en sus cuadernos –luego controlados por los médicos– cuestiones de índole sanitaria y moral. La intervención de las visitadoras consistía, principalmente, en difundir la importancia de las vacunas, la administración de remedios y la sugerencia de tratamientos para infantes y madres. Asimismo, aconsejaron a las familias sobre temáticas relacionadas a la sexualidad, eugenesia y control de natalidad. Las visitadoras dejaron en evidencia que el cuidado de las infancias y embarazadas era primordial para lograr una vida más digna en la población pampeana (M. S. Di Liscia y M. J. Billorou, 2005). En los cuadernos figuran descripciones de las viviendas que visitaban, el estado anímico de las/os niñas/os y la composición de las familias. Además, asentaron en sus escritos los consejos que dieron a las madres –o a la mujer que se encontró al cuidado de las/os menores– sobre la importancia de los valores morales de la familia (la existencia de una unión matrimonial formal, por ejemplo), la concurrencia de las/os niñas/os a la escuela, la obtención de trabajo y el control del número de integrantes de la familia. En algunas ocasiones la visita a los hogares se producía por denuncias de vecinas/os en las que se daba aviso sobre infancias que no estaban siendo debidamente cuidadas. Las encargadas de las tareas de cuidado eran, en su mayoría, mujeres pobres, madres, abuelas, tías o hermanas/os de corta edad. En este último caso las visitadoras señalaban los peligros de que menores de edad fueran responsables de los quehaceres domésticos. Las madres ausentes en el momento de las visitas solían encontrarse cumpliendo labores domésticas para familias de la localidad u otras localidades. En el caso de que la mujer responsable de la familia estuviera cursando un embarazo se controlaba los cuidados que llevaba a cabo. Sobre el alumbramiento también se registraban datos relevantes, como por ejemplo dónde se había producido y quiénes lo asistieron, cuando sucedían en los hogares de la parturienta se mencionaban las condiciones higiénicas del mismo y aparecía la figura de la comadrona. En cuanto a los hombres de familia son mencionados, pero no es la regla general, pocas veces son los padres quienes están con las/os niñas/os, si se trata de hombres de malos hábitos –como alcoholismo o violencia– las visitadoras describían el comportamiento de éstos al momento de la entrevista. Asimismo, se registraba el estado civil de las madres y se informaba si los progenitores realizaban envíos de dinero para la supervivencia de las infancias.

En el territorio pampeano las visitadoras se encargaron de organizar y comunicar las acciones de cuidado que las mujeres debían cumplir y lo entendieron como un deber alineado a su género. En sus intervenciones quedó explicitado que el cuidado de las infancias y del hogar constituían tareas primordiales sobre las que se debía construir un discurso para controlar, optimizar y sistematizar su cumplimiento. Así, la familia como célula primordial de la reproducción social era el espacio donde realizar mejoras que perseguían el modelo de nación moderna alineada con los ideales eugenésicos e higienistas de la época.

Libro de actas municipales

En la Municipalidad de Santa Rosa, localidad fundada en el año 1892, se realizaban periódicamente sesiones del Concejo Municipal en donde asistían el presidente y los concejales de turno. Las temáticas de la sesión y los debates suscitados se dejaban por escrito conformando así los libros de actas. Dentro de los temas que son abordados⁷, durante los años 1894 y 1933, presté especial atención a las menciones sobre las casas de tolerancia⁸. Las regulaciones propuestas sobre estos espacios guardan relación con discursos eugenésicos, higienistas y contienen concepciones sobre la sexualidad en la época-espacio de interés del presente trabajo. De esta manera, pese a que la prostitución –considerada desde la moralidad de la época como “un mal necesario”– no es tema de interés en la presente investigación su mención en las fuentes refiere a las categorías de análisis propuestas. Por una parte, sobre quienes practicaban dicha actividad recayó un estereotipo de mujeres públicas que constituían un peligro para el matrimonio y la sanidad, ambas preocupaciones eugenésicas e higienistas. Por otra parte, a los prostíbulos concurrían habitualmente los hombres del territorio, lo que se tradujo en una preocupación moral y sanitaria por parte de funcionarios públicos. En el libro de actas del año 1894 las autoridades aclararon que el ejercicio de la prostitución quedaba permitido dentro de las casas de tolerancia que contaran con los permisos correspondientes para funcionar. Dichos espacios debían contar con un/a regente que sería la persona responsable del lugar y de quienes allí habitaban. Las mujeres que ejercieran la prostitución, preferentemente mayores de 18 años, debían asistir a control sanitario del que era responsable el médico municipal. Los empleados municipales y la policía eran los encargados de velar por el estricto cumplimiento de las normativas hacia los prostíbulos. En cuanto al funcionamiento interno de estos espacios los controles hicieron hincapié en las condiciones edilicias, al estado de salud de las prostitutas y los potenciales contagios que podrían suceder. Además, existían prohibiciones, de carácter moral, que reglamentaron la relación entre las pupilas de los lenocinios y el afuera.

En estas fuentes las menciones hacia la actividad sexual mediada por la prostitución permiten conocer, aunque de forma matizada, la moralidad que regía a las acciones sexuales propiamente dichas según se tratara de hombres o mujeres. En los registros no hubo señalamientos éticos-morales sobre el comportamiento de los hombres, pero sí existió un discurso sistemático que instó al control y regla-

7 Las temáticas que se debaten en las sesiones del Concejo atañen al funcionamiento cotidiano de la localidad de Santa Rosa y en ocasiones se mencionan localidades de alrededor. Ocasionalmente personajes importantes o agentes administrativos de la comunidad, tales como el cura párroco o la policía, presentan preocupaciones para ser tratadas y tomar decisiones. Así, desde qué animales de granja están permitidos tener en la localidad, pedido de dinero para los gastos de la capilla, balances sobre impuestos cobrados a los comerciantes, campañas de vacunación hasta funcionamientos de lenocinios son tópicos que pueden figurar en las actas.

8 Estos espacios conocidos como casas de tolerancia o lenocinios fueron legales para el período mencionado –hasta el año 1936– y dentro de los mismos tuvo lugar el ejercicio de la prostitución (M. H. Di Liscia, M. S. Di Liscia, A. M. Rodríguez, 1994).

mentación sobre el cuerpo de las mujeres. Según dicho discurso moral, higienista y eugenésico la responsabilidad sobre la salud de la población recaía en las mujeres prostituidas. Los hombres que consumían sus cuerpos podrían sufrir un contagio de transmisión sexual y así poner en riesgo la salud de las mujeres-madres encargadas de aportar a la sociedad una progenie saludable.

Denuncias por Aborto, ejercicio ilegal de la medicina y la obstetricia en el Juzgado Letrado Nacional N°1 Penal

Para el período 1919 a 1943 las denuncias caratuladas como aborto provocado, prácticas ilegales de la medicina y de la obstetricia constituyen un registro numeroso para todo el territorio. Las denuncias por aborto fueron realizadas por médicos, familiares que sospecharon de acciones de tal naturaleza y, en algunos casos, particulares que hallaban fetos arrojados en la basura. Luego de asistir a mujeres en estado de salud complicado por sangrados excesivos producto de abortos aún en curso, que a su vez provocaban infecciones y deterioros de salud, los médicos establecían la denuncia. Una de éstas sucedida en el año 1925 en la localidad de Macachín, comenta la situación de una joven madre de 24 años que presentó complicaciones de salud producto de un aborto provocado. En el interrogatorio la mujer en cuestión sostiene:

Que hará un mes y medio aproximadamente y notándose, según dice embarazada de quince días fue a ver a la partera cuyo nombre ignora, solo sabe ser de apellido Pastega en General Acha de este Territorio y donde deponente se domiciliaba en aquel entonces, con el fin de que esta provocara un aborto a fin de evitar el tener familia por tener dos criaturas de corta edad, y a la que la citada partera no se animó pero sí le prometió que le hablaría al Doctor Podestá a fin de que procediera a producir el aborto, cosa que así hizo el facultativo ya nombrado al siguiente día en su consultorio en horas de la mañana. Continuando las curaciones por el término de seis días, las cuales se componían de lavajes y le introducía por la vulva ciertos aparatos de cirugía que la deponente ignora con qué fines. (Juzgado Letrado Nacional N.º 1 Penal, registro 637, 18 de julio de 1925)

La joven detalla el procedimiento realizado e incluso cuánto pagó por este. A su vez, las personas allegadas a la misma fueron llamadas a declarar y señalaban que conocían sus intenciones. La partera y el médico negaron su participación, sin embargo, las autoridades tenían certezas para creerlos responsables de la intervención.

En los testimonios consultados las mujeres no ocultaban el haberse realizado un aborto y explicitaban cómo lo llevaron a cabo. Así, mencionaban el consumo de “yuyos” abortivos o visitas a profesionales de la salud, parteras y/o médicos, que aplicaban inyecciones y/o utilizaban sondas para interrumpir el embarazo. La densidad de las denuncias y la claridad de los testimonios permiten entrever que las prácticas

abortivas eran utilizadas por las mujeres del territorio para terminar con embarazos no deseados. Así, el aborto puede ser considerado un método anticonceptivo para las féminas que decidían no traer más hijas/os al mundo. Estas aseveraciones quedan reflejadas en una denuncia del año 1932 en la localidad de Anguil radicada por el padre de una joven de 19 años hacia un hombre que mantenía una relación con su hija y la obligó a abortar. El padre sostuvo:

Que ha sabido por manifestaciones de su hija Violeta que cuando la sacara Frigerio de su domicilio la trajo a esta ciudad, dejándola de pensionista en casa de una partera a quien no conoce pero que vive al lado de la maternidad, que igualmente le dijo que la mencionada partera le aplicó tres inyecciones a fin de hacerla abortar, siendo también atendida por el Dr. Olivares. Que como el estado de su hija es grave, por cuanto continuamente tiene hemorragias de sangre. (AJLN N.º 1 Penal. Caja 221, registro 4162, 21 de enero de 1932).

Este registro evoca en un mismo caso a la interrupción del embarazo, a la participación de profesionales de la salud y a la categoría de pensionista analizada anteriormente sobre la comunicación de las parteras. De manera que, por las fuentes recabadas y los avances científicos de la época sabemos que ante la actividad sexual el desenlace más probable era el embarazo y las mujeres que no deseaban continuar con el mismo accedieron al único método infalible, el aborto, aun cuando implicara riesgos legales o hasta la propia muerte.

En cuanto a las denuncia sobre ejercicio ilegal de la medicina y obstetricia las mismas guardan relación con cambios acontecidos a nivel nacional. A principios del siglo XX las instituciones médicas buscaron controlar más esferas sociales, el embarazo, el parto y el puerperio se convirtieron en ámbitos de especial interés. Dentro del modelo de salud que buscaba el cuidado del binomio madre-hijas/os, las auxiliares sanitarias se convirtieron en un eslabón esencial (Lois, 2021). En este sentido, el poder científico y político hegemónico de la época dispuso límites académicos y legales a quienes históricamente se habían encargado de asistir partos: comadronas y parteras. Así, se las obligó a diplomarse en cursos dictados por los mismos médicos como requisito para continuar el ejercicio de la profesión de manera legal.

En el territorio pampeano estas directrices y tensiones nacionales tuvieron gran impacto, uno de los indicios son las numerosas denuncias que comienzan a radicarse contra el ejercicio ilegal de la medicina y la obstetricia. En ocasiones las denuncias las realizaban parteras con títulos certificados, quienes sostenían que personas sin conocimientos en salud atendían partos, controlaban embarazos y/o asistían complicaciones, recetaban medicinas y aconsejaban prácticas sin aval científico. Una denuncia del año 1924 efectuada por un comisario de la localidad de Toay ilustra la problemática:

Ante un aviso periodístico que dice “Salvadora M. de Taltavull, partera diplomada. Comodidad para pensionistas. Toay frente al co-

reco” el comisario Ubaldo Cohas “por conducto de la gobernación” inicia una investigación para comprobar si posee el diploma(...). (AJLN N.º 1 Penal. Caja 28, registro 374)

La profesional implicada aclara su situación al comprobar que cuenta con la constancia para ejercer la profesión y en su defensa deja ver las tensiones mencionadas con anterioridad:

La señora dice que esos avisos periodísticos aparecidos en los diarios “La capital” y la “Autonomía” de este Territorio han sido mandados a publicar por ella y que tiene la autorización del Departamento Nacional de Higiene para ejercer su profesión de partera por un año en el pueblo de Toay, y entrega en el acto la constancia. (AJLN N.º 1 Penal. Caja 28, registro 374)

Además, aquí es posible observar que los recelos profesionales sufridos por las empíricas de parte de los médicos fueron replicados hacia quienes no eran parteras diplomadas.

Denuncias por infracción a la Ley 12.331

Esta ley nacional de 1936 legisló sobre la organización de la profilaxis de enfermedades venéreas. A través de propuestas de salud, educación sexual, concientización y penalización se pretendió trabajar sobre el control de contagios. Como consecuencias el ejercicio de la prostitución quedó prohibido. Las denuncias consultadas para el período 1938 a 1943 en el Territorio Nacional de La Pampa que infringieron la ley mencionada fueron realizadas por hombres que sostuvieron haber sido contagiados de una enfermedad sexual por parte de mujeres. En sus declaraciones manifestaban tener sospechas de enfermedad debido a lesiones o cambios observados en sus genitales. Los funcionarios que tomaron las denuncias preguntaron si habían utilizado preservativos en los encuentros aludidos, en respuesta sostuvieron que no. Los denunciantes aportaron los datos de las mujeres en cuestión, en ocasiones comentaban que fueron llevados por amigos, cada una de las personas mencionadas fueron citadas a declarar. La indagatoria hacia los hombres se centraba en preguntar por el uso de profilácticos –quienes sostuvieron que utilizaron este método no reconocían estar enfermos–, el contexto en el que conocieron a las mujeres y si reconocía que las mismas ejercieran “prostitución por precio”. La culpabilidad y responsabilidad de las consecuencias de los actos sexuales recayeron sobre las mujeres, quienes debían contar cómo y de qué forma habían terminado implicadas con los denunciantes. Todas/os las/os implicadas/os en la causa debían realizarse los exámenes médicos correspondientes para identificar si efectivamente estaban enfermas/os –en los casos positivos, se trató de sífilis– y los posibles tratamientos a seguir. Por su parte, si las mujeres denunciadas eran menores de edad se

sugería que se las internara en un patronato de menores, en correccional de menores o en el asilo correccional para corregir su comportamiento inmoral.

Estas fuentes permiten apreciar, nuevamente, que el control de la sexualidad recaía en las mujeres y la responsabilidad de los varones no era cuestionada. El trato diferencial en los interrogatorios detenta la aceptación sin juzgamiento de la exploración sexual para ellos, por el contrario, las féminas eran vistas como culpables, promiscuas e inmorales.

Reflexiones

A lo largo de estas páginas y desde el análisis de fuentes periódicas, archivos judiciales e incluso a partir de la voz de profesionales como visitadoras y parteras, identificamos los discursos sobre sexualidad y las ideas eugenésicas e higienista que tuvieron lugar en el Territorio Nacional de La Pampa. Dichas fuentes nos brindaron diversas posibilidades en la búsqueda propuesta, por ejemplo, hallamos a mujeres que escribieron, aconsejaron, relataron sus vivencias, se defendieron de acusaciones y respondieron a mandatos sociales de la época utilizando discursos eugenésicos e higienistas que circulaban a nivel nacional e internacional y tuvieron impacto en la sociedad pampeana. Asimismo, los registros permitieron reconocer controles sobre el cuerpo de las mujeres y estereotipos relacionados al género –como la mantención de las mismas– y la toma de decisiones asociadas a la soberanía de los cuerpos pese a los mandatos sociales.

Sin embargo, las fuentes recabadas también presentan limitaciones vinculadas a moralidad de la época y a los desafíos de investigar desde un enfoque feminista, principalmente, por el carácter androcéntrico que adoptó la construcción de la objetividad en las ciencias. Estas limitaciones producen una invisibilización de las voces de las mujeres en los registros. Sin embargo, en las fuentes consultadas, especialmente en el archivo judicial, se accede a los relatos de las propias implicadas. Pese a que sus testimonios se encontraron intervenidos por la escritura de varones notarios públicos que tomaron sus declaraciones fueron las féminas territorianas quienes relataron en primera persona sus realidades.

Para el estudio propuesto fue imprescindible retomar las advertencias que desde la epistemología feminista y de autores como Ginzburg (1976/2000) o Foucault (1976/2020) señalaron sobre las condiciones de producción de los registros históricos. En este caso en particular los mismo se encontraron mediados por varones de clase acomodada, funcionarios, periodista y mujeres al servicio de la eugenesia. No obstante, esta mediación no implica descartar los hallazgos ni su relevancia, la interpretación de dichos registros nos muestra las interrelaciones entre las acciones individuales y los fenómenos sociales, exponen –directa o indirectamente– el entramado de las relaciones de poder. A su vez, permiten reconocer comportamientos sociales que cobraron significados y se encontraron atravesados por la moralidad, normativas socioculturales, expresiones del poder hegemónico y la manifestación del accionar –con sus contradicciones– en el sector popular.

Referencias bibliográficas

- ALLEVI, José Ignacio (2019). Degeneradas, prostitutas, simuladoras. Saberes médico-psiquiátricos sobre lo femenino hacia mediados del siglo XX en Argentina. En MIRANDA, Marisa Adriana (Compiladora), *Las locas: miradas interdisciplinarias sobre género y salud mental* (pp. 117-152). La Plata, Buenos Aires, Argentina. Editorial de la Universidad Nacional de la Plata.
- BARRANCOS, Dora (1991). Contraconcepcionalidad y aborto en la década de 1920: problema privado y cuestión pública. *Estudios Sociales*. N^o1, 75-86. DOI: <https://doi.org/10.14409/es.v1i1.1985>
- BARRANCOS Dora, GUY Donna y VALOBRA Adriana eds. (2014). *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos.
- BARRANCOS, Dora (2019) *Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- DI LISCIA María Herminia, DI LISCIA María Silvia, BILLOROU María José y RODRÍGUEZ Ana María (1994). *Acerca de las Mujeres. Género y sociedad en La Pampa*. Santa Rosa, La Pampa, Argentina. Editorial UNLPam.
- DI LISCIA María Herminia, BILLOROU María José y RODRIGUEZ Ana María (1999). Prostitutas: registros y fotos. En DI LISCIA María Herminia, CAVIGLIA María Jorgelina y VILLAR Daniel (eds.), *Historia y género: seis estudios sobre la condición femenina* (pp.11-32). Buenos Aires. Editorial Biblos
- DI LISCIA María Silvia y BILLOROU María José (2005). *Cuadernos de las visitadoras de higiene: fuentes para una historia de género regional*. Santa Rosa, La Pampa Argentina. Editorial EdUNLPam.
- DI LISCIA María Silvia y SALTO Graciela Nélica (Coords.) (2004). *Higienismo, Educación y discurso en la Argentina (1870-1940)*. Santa Rosa, La Pampa, Argentina. Editorial EdUNLPam.
- FEMENÍAS, María Luisa (2017, 10 de febrero). *Epistemología feminista: la falacia del conocimiento objetivo* [Conferencia]. Toulouse, Francia. URL: <https://www.canal-u.tv/chaines/ut2j/epistmologia-feminista-la-falacia-del-conocimiento-objetivo-maria-luisa-femenias>
- FEMENÍAS, María Luisa (2019). *Itinerarios de teoría feminista y de género. Algunas cuestiones histórico-conceptuales*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. ISBN 978-987-558-576-8
- FOUCAULT, Michel (1976/2020). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Siglo Veintiuno.
- GINZBURG, Carlo (1976/2000). *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Editorial El Aleph. ISBN: 9788476692813.

- HARDING, Sandra (1987). ¿Existe un método feminista?. En HARDING Sandra (ed.) *Feminismo y metodología* (pp. 9-34). Bloomington, Indiana. Indiana University Press.
- LEDESMA PRIETTO, Nadia Florencia (2016). “*La revolución sexual de nuestro tiempo*”. *El discurso médico anarquista sobre el control de la natalidad, la maternidad y el placer sexual. Argentina, 1931-1951*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos.
- LEHNER, María Paula (2012). Anticoncepción y género en la primera mitad del Siglo XX. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales. Volumen 1*, 42-70.
- Ley N° 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (24 de octubre de 2006). Congreso de la Nación Argentina.
- Ley N° 12.331. Profilaxis de las enfermedades venéreas (17 de diciembre de 1936). Congreso de la Nación Argentina.
- LOIS, Ianina Paula (2021). Entre la persecución y la instrucción: las comadronas y parteras diplomadas porteñas de inicios del siglo XX. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 73 (2): p568. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2021.26>
- MAFFIA, Diana (2016). Contra las dicotomías, feminismo y epistemología crítica. En Korol, Claudia (Comp), *Feminismo Populares, Pedagógicas y Políticas* (pp. 139-153). Buenos Aires, Argentina. Editorial Chirimbote.
- MIRANDA Marisa y VALLEJO Gustavo (2005). La eugenesia y sus espacios institucionales en Argentina. En MIRANDA Marisa y VALLEJO Gustavo (comp.), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino* (pp. 145-192). Buenos Aires, Argentina. Editorial Siglo XXI.
- MIRANDA Marisa Adriana y VALLEJO Gustavo Gabriel (2011). “Civilizar la libido”: estrategias ambientales de la eugenesia en Argentina. *Memoria Académica. Compartimos lo que sabemos. Volumen 11, N° 41*, 57-75.
- MORONI, Marisa (2005). El delicado equilibrio entre la ley y el orden en la etapa de nacionalización de los territorios de frontera. El Territorio Nacional de la Pampa, Argentina. *Revista Complutense de Historia Argentina, Volumen 31*, 177-191. URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0505110177A>
- NAVARLAZ, Vanesa Eva (2019). Función social de las visitadoras de higiene. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- PICCONE, María Verónica (2021) *Ni una menos en el movimiento feminista de Argentina*. Rosario, Argentina. Editorial Prohistoria.

- SALOMÓN TARQUINI Claudia y LLUCH Andrea (Eds.) (2019). *Historia de La Pampa I: sociedad, política, economía: desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*. Santa Rosa, La Pampa. Ed. Universidad Nacional de La Pampa.
- SEGATO, Rita (2018). *La guerra contra las mujeres*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Editorial Prometeo Libros.
- SUÁREZ TOMÉ, Danila (2019). Introducción al Dossier sobre Epistemología Feminista. *Avatares Filosóficos, Número 5*, 96-102. URL: <http://revistas.filouba.ar/index.php/avatares/article/view/3417/2312>
- UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia*. París, Francia. Editorial UNESCO. ISBN: 978-92-3-300092-6
- VALENCIA, Luciano Andrés (2013). Introducción. En VALENCIA, Luciano Andrés (compilador), *Páginas socialistas: El periódico Germinal (Territorio Nacional de La Pampa, 1914-1929)* (pp. 3-6). Santa Rosa, Argentina. Editorial s.n. URL: <https://santarosalp125aniversario.files.wordpress.com/2018/11/37-valencia-pc3a1ginas-socialistas-el-peric3b3dico-germinal-1914-1929.pdf>
- VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *Forum: cualitative social research. Volumen 10, Nº 2*. URL: <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1299>
- VENTICINQUE, Valeria (2019). Sexualidades y reproducciones, argumentos y desafíos en Argentina a principios del siglo XX. *La Aljaba, Segunda Época. Volumen XXXIII*, 221-236. DOI: <https://doi.org/10.19137/aljaba-2019-230112>

Recibido: 20/10/2024

Aceptado: 24/06/2025